



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



34° CONSEJO DIRECTIVO

41a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 25 al 29 de Septiembre de 1989

RESOLUCION

CD34.R17

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE BECAS DE LA OPS

EL 34° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo presente la importancia del desarrollo de los recursos humanos en el sector salud y el papel que corresponde al Programa de Becas de la OPS para atender las necesidades de capacitación académica en campos específicos más desarrollados en el exterior de muchos de los Países Miembros, y para asegurar el mantenimiento de un amplio programa de educación permanente para el personal existente, y

Considerando que el Programa de Becas, como instrumento de cooperación técnica, debe ser utilizado en función de los procesos de desarrollo de los sistemas y programas de salud que se promueven dentro del marco de las políticas sectoriales respectivas, y en estrecha articulación con las áreas técnicas de trabajo en los países y en la Organización.

RESUELVE

1. Instar a los Gobiernos Miembros a que:

a) Refuercen las acciones orientadas al desarrollo de políticas y planes de recursos humanos en salud, inclusive lo relativo a la utilización de las becas;

b) Promuevan el uso de las becas académicas en aquellos casos en que no existan posibilidades de formación a nivel nacional;

c) Limiten la concesión de becas de corta duración, tanto a nivel nacional como internacional, a la necesidad de superación en las áreas del conocimiento que requieren una enseñanza formal;

d) Apliquen los mecanismos reglamentarios de selección y aprobación a través de los Comités Nacionales de Becas, asegurando la participación en ellos de los niveles técnicos de los servicios de salud.

2. Pedir al Director que:

a) Mantenga actualizado un sistema de revisión periódica y reconocimiento de las instituciones que proveen capacitación a becarios de la Organización;

b) Asegure el cumplimiento del reglamento en lo relativo a la concesión de las becas, a la elaboración, recolección y análisis de los informes de los becarios y evaluación de los resultados, y asegure, además, que las instituciones huéspedes reciban suficiente información respecto a la experiencia previa de los becarios y los resultados esperados de la capacitación que han de recibir;

c) Siga promoviendo una mayor participación de las mujeres en el programa de becas;

d) Envíe este análisis del programa de becas de la Región de las Américas al Director General de la Organización Mundial de la Salud para su presentación al Consejo Ejecutivo.

Septiembre 1989 DO 232, 59